

ONG gana demanda contra la Fiscalía que la obliga a crear de inmediato una unidad contra delitos cometidos contra niños y niñas

- *El Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordena a la Fiscalía a crear esta unidad en un plazo de 6 meses.*
- *Aldeas Infantiles SOS en Colombia ha promovido durante más de 6 años acciones para concientizar sobre la problemática de abuso y maltrato que sufre la niñez en el país.*

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolvió un fallo a favor de la organización internacional Aldeas Infantiles SOS en Colombia, quien instauró una acción de cumplimiento contra la Fiscalía General de la Nación, pues aunque la Ley 2205 de 2022 fue promulgada el 10 de mayo de 2022, y en ella, le instruía a la Fiscalía crear una Unidad Especial de Investigación de delitos priorizados cometidos contra la Infancia y la Adolescencia en un plazo de 6 meses; hoy, luego de pasados más de 16 meses, aún no se ha creado dicha unidad.

Según el fallo del Tribunal, se evidencia que *“en este momento del proceso, cuando ya están más que vencidos los plazos que se le otorgaron, existe plena comprobación que demuestra que la Fiscalía General de la Nación no ha cumplido los mandatos que se le impusieron en los artículos 3, 4 y 6 de la Ley 2205 de 2022 y por los cuales se les reclama”*.

Por lo cual, la decisión del Alto Tribunal, con ponencia del Magistrado Luis Norberto Cermeño, fue el de *“ordenar a la Fiscalía General de la Nación, que en el término de seis meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, de cumplimiento a los artículos 3, 4, y 6 de la Ley 2205 de 2022, y en consecuencia, defina, reglamente, integre y ponga en pleno funcionamiento la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos contra la Infancia y la Adolescencia”*.

Según lo explicó Esteban Reyes, director nacional de Aldeas Infantiles SOS en Colombia, *“esta es una decisión que beneficia a los miles de niños y niñas que en Colombia sufren todo tipo de delitos a diario y cuyos casos quedan, la mayoría, sin resolver por la falta de una unidad especializada que atienda solo este tipo de delitos”*.

Y agregó que, ***“aunque la Unidad ya debería estar creada y con ella tener una mayor celeridad y priorización hoy para estos casos, nos da un aliento como organización saber que hay una orden prioritaria para su creación. Estaremos muy atentos de su cumplimiento”***.

Sobre la Ley 2205 de 2022 y la labor de Aldeas Infantiles SOS en su aprobación

Desde el año 2017 la organización Aldeas Infantiles SOS en Colombia ha venido realizando acciones públicas para llamar la atención sobre el flagelo del abuso sexual y el maltrato infantil que viven miles de niños a diario.

Una de las acciones más reconocidas es el Plantón de Juguetes que realizan cada año en la Plaza de Bolívar y en el Congreso de la República, en donde desde entonces se ha pedido al Estado que se asigne los recursos y la logística necesaria para que los delitos cometidos contra niños y niñas sean priorizados, y no hagan parte de las líneas investigativas de otro tipo de delitos que no tienen que ver con la niñez.

Es así como, gracias a esta gestión de más de cinco años, y el apoyo de la Alianza por la Niñez, en mayo de 2022 el Congreso aprobó la ley 2205, la cual estableció la creación de la unidad especial para sancionar los delitos contra la niñez y adolescencia, a través de un grupo de investigación judicial que sanciona al agresor, lo que permitiría que las sanciones de este tipo de delitos se redujeran hasta en 7 años.

Esto atendiendo la problemática de falta de recurso humano que ha tenido la Fiscalía General de la Nación para atender los casos y dar respuesta oportuna, ya que el sistema colombiano simula el sistema penal acusatorio de Estados Unidos.

“En USA el acompañamiento a los casos se da a través 20 investigadores, mientras que en Colombia para 10 fiscales hay un solo investigador, siendo muy necesario el reforzar los grupos de investigación y el dar prevalencia a los delitos contra niños, niñas y adolescentes”, explicó Alejandro Ruiz, asesor nacional de abogacía de Aldeas Infantiles SOS en Colombia.

Sobre Aldeas Infantiles SOS Colombia

Aldeas Infantiles SOS trabaja desde hace más de 70 años en el mundo, y más de 50 en Colombia, asegurando que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan en una familia, rodeados de



amor, respeto y seguridad. Sus servicios se enfocan en ofrecer un entorno familiar protector a los niños que han perdido el cuidado de sus padres, el acompañamiento a las familias en riesgo para que éstas desarrollen habilidades de crianza que les permitan proteger mejor a sus hijos y prevenir que los niños y niñas sean separados de sus familias.